



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/FPA/CP/166
4 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 13 a 17 de enero de 1997
Tema 2 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPUESTOS

Recomendación de la Directora Ejecutiva

Asistencia al Gobierno de Marruecos

Asistencia propuesta del FNUAP: 19 millones de dólares, de los cuales
13 millones con cargo a los recursos
ordinarios y 2,5 millones con cargo a
fuentes multilaterales y/o a los recursos
ordinarios

Duración del programa: 5 años (1997-2001)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 96/15: Grupo B

Asistencia propuesta por esferas programáticas básicas (en millones de
dólares EE.UU.):

	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Salud genésica	8,0	4,5	12,5
Estrategias de población y desarrollo	3,0	1,0	4,0
Promoción	2,0	0,5	2,5
Total	13,0	6,0	19,0

MARRUECOS

INDICADORES RELACIONADOS CON LAS METAS DE LA CIPD*

		(UMBRALES)*
Porcentaje de partos atendidos por profesionales de la salud ¹	31,0	≥60
Porcentaje de uso de anticonceptivos ²	42,0	≥55
Porcentaje de acceso a servicios básicos de salud ³	70,0	≥60
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) ⁴	68,0	≤50
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por cada 100.000 nacidos vivos) ⁵	330,0	≤100
Tasa bruta de escolarización femenina en la enseñanza primaria (porcentaje) ⁶	43,3	≥75
Tasa de alfabetización de las mujeres adultas (porcentaje) ⁷	27,7	≥50

* Recogidos en el documento DP/FPA/1996/15 y aprobados por la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva.

¹ OMS, Coverage of Maternal Care, 3ª edición, 1993, los datos corresponden al período 1983-1993.

² División de Población de las Naciones Unidas, World Contraceptive Use 1994, ST/ESA/SER.A/143. Los datos corresponden al período 1986-1993.

³ UNICEF, The State of the World's Children, 1995. Los datos corresponden al período 1985-1993.

⁴ División de Población de las Naciones Unidas, World Population Prospects Database 1950-2050, 1994 Revision. Datos correspondientes a 1992.

⁵ UNICEF, The State of the World's Children, 1995, que se basa en datos recopilados por la OMS. Los datos corresponden al período 1980-1992.

⁶ División de Estadística de las Naciones Unidas, Women's Indicators and Statistics Database, Version 3 (CD-ROM), 1994, que se basa en datos recopilados por la UNESCO.

⁷ UNESCO, Education for All-Status and Trends, 1994.

Datos demográficos

Población en 1995 (en miles)	27 028	Porcentaje de crecimiento anual de la población	1,8
Población en el año 2000 (en miles)	29 637	Urbana	2,9
Proporción entre los sexos (número de hombres por cada 100 mujeres)	100,2	Rural	0,8
Porcentaje urbano	48,4	Tasa bruta de natalidad (por 1.000)	25,5
Distribución porcentual por edades:		Tasa bruta de mortalidad (por 1.000)	7,1
0 a 14 años	36,1	Tasa neta de migración (por 1.000)	0,0
15 a 24 años	21,2	Tasa total de fecundidad (por mujer)	3,10
60 años o más	6,2	Esperanza de vida al nacer (en años)	
Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años	52,1	Hombres	63,9
Media de edad (años)	21,3	Mujeres	67,5
Densidad demográfica (habitantes por km ²)	61	Ambos sexos	65,7
		PNB per cápita (en dólares EE.UU., 1994)	1 150

Fuente: Los datos proceden de la División de Población, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas, World Population Prospects: the 1994 Revision. Los datos correspondientes al PNB per cápita proceden del PNUD. Dos guiones (--) indican que no se dispone de datos.

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) propone que se preste apoyo a un programa de población durante el período 1997-2001 a fin de ayudar al Gobierno del Reino de Marruecos a alcanzar sus objetivos en materia de población y desarrollo. El FNUAP propone que se asigne a la ejecución del programa la suma de 19 millones de dólares, de los cuales 13 millones se cubrirían con cargo al los recursos ordinarios del Fondo, en la medida en que se dispusiera de ellos. El FNUAP trataría de cubrir el saldo de 6 millones de dólares con cargo a fuentes multilaterales y/o a los recursos ordinarios, en la medida de lo posible, de conformidad con la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva, relativa a la asignación de recursos del FNUAP. Se trataría del quinto ciclo de asistencia del FNUAP a Marruecos.

2. El programa propuesto se ha preparado después de efectuar, en julio de 1996, una misión de examen del programa y elaboración de una estrategia, y en estrecha colaboración con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales. El programa se ha desarrollado conforme a la Estrategia de Desarrollo Social del país para el decenio de 1990 y a la Estrategia de Protección del Medio Ambiente/Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Económico y Social para 1996-2000 que se está preparando actualmente, el Programa de Prioridades Sociales y la Nota sobre la Estrategia para el País, que constituyen el marco general de cooperación entre Marruecos y el sistema de las Naciones Unidas durante el período 1996-2000. El ciclo del programa propuesto se ha armonizado con las actividades que realizan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Marruecos. En él se tratará de afianzar la creciente coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y de complementar la labor de otros donantes en el país.

3. El principal objetivo del programa es ayudar al Gobierno a alcanzar sus objetivos en materia de población y desarrollo. Mediante el conjunto de las actividades propuestas, se tratará de salvar las diferencias entre el desarrollo urbano y el desarrollo rural por lo que se refiere al acceso a la información sobre la salud genésica y los servicios conexos, incluidos servicios de planificación de la familia y salud sexual, y alcanzar la igualdad entre los sexos en el ámbito del desarrollo económico y social. El programa está destinado a grupos vulnerables de las 10 provincias más desfavorecidas a los que se prestará una amplia gama de servicios encaminados a mejorar la situación de la mujer, reducir la mortalidad materna y neonatal, incrementar la cobertura y la calidad de la atención sanitaria y ampliar los servicios de salud materno-infantil y planificación de la familia. Asimismo, el programa tiene por objeto reforzar la capacidad nacional con vistas a establecer una política integrada en materia de población y aplicarla de manera coordinada, y a desarrollar un sistema de información integrado.

4. Como es el caso con todas las actividades que se ejecutan con asistencia del FNUAP, las actividades enmarcadas en el programa propuesto se ejecutarán conforme a los principios y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, hecho suyo por la Asamblea General en su resolución 49/128.

Antecedentes

5. Marruecos, que ha sido clasificado como país del grupo "B" con arreglo al nuevo enfoque del FNUAP para la asignación de recursos, es un país de ingresos medianos, con grandes contrastes y un desarrollo desigual. A pesar de los progresos realizados en algunos sectores, el elevado nivel de mortalidad materna, el analfabetismo femenino, en particular en las zonas rurales, y las disparidades entre la ciudad y el campo son comparables a los de los países de bajos ingresos. La situación de la mujer marroquí dista de ser buena, y el problema debe afrontarse a todos los niveles. Esa situación es más grave en las zonas rurales en las que la pobreza y las actitudes tradicionales negativas se conjugan con un acceso limitado a los servicios básicos y a la educación.

6. La mortalidad derivada de la maternidad sigue siendo muy elevada (330 por 100.000 nacidos vivos) y representa un grave problema de salud pública en Marruecos. La mortalidad materna en los hospitales se sitúa en 192 muertes por 100.000 partos, lo que demuestra claramente el alcance de los problemas tanto de servicios como de gestión, en particular en casos de emergencia. Asimismo, esa situación refleja el bajo nivel de gastos del sector público (un 1% del producto interno bruto y un 34% del total de los gastos sanitarios) y el escaso rendimiento del sistema de salud pública, especialmente a nivel de la atención sanitaria básica.

7. Por lo que se refiere a la alfabetización y la educación en las zonas rurales y entre la población femenina, la situación es crítica. En esas zonas, nueve de cada diez mujeres son analfabetas. A nivel nacional, el analfabetismo es mucho más elevado entre las mujeres (un 72%) que entre los hombres (un 42%). La tasa de escolarización en las zonas urbanas de niños de 7 a 12 años de edad es de un 79% en el caso de las niñas y de un 85% en el caso de los niños. En las zonas rurales, la tasa de escolarización en la enseñanza primaria es muy inferior y aumentan las diferencias entre los sexos: un 26% de niñas y un 55% de niños.

8. La tasa de fecundidad ha descendido, de 5,5 hijos por mujer en 1982 a 3,1 en 1994, como resultado del aumento de la edad a la que las mujeres contraen matrimonio por primera vez de 22,2 a 25,8 años y del uso de anticonceptivos, que ha pasado de un 19% en 1980 a más de un 40% en 1995. La tasa de fecundidad de las zonas rurales es considerablemente superior a la de las zonas urbanas. Sólo el 31% de las mujeres dan a luz asistidas por personal cualificado y sólo un 45% recibe atención prenatal. El porcentaje de partos asistidos en las zonas rurales se sitúa en un 19%, frente a un 80% en las zonas urbanas, y la atención prenatal en un 38%, frente a un 79% en las zonas urbanas. La mortalidad neonatal, infantil y de niños menores de 5 años es elevada, especialmente en las zonas rurales.

Asistencia anterior del FNUAP

9. El FNUAP ha contribuido a mejorar la situación demográfica y sanitaria de Marruecos y ha desempeñado un papel importante en la movilización del compromiso político para con las cuestiones relacionadas con la población y en la integración de esas cuestiones en la planificación del desarrollo y la gestión del medio ambiente. Durante el cuarto programa para el país, la asistencia del FNUAP en el ámbito de la salud genésica se ha centrado en la mejora de la

/...

calidad y el acceso a los servicios de salud maternoinfantil y planificación de la familia con el fin de reducir la tasa de fecundidad y de mortalidad maternoinfantil, de incrementar el uso de anticonceptivos, de ampliar la oferta de métodos anticonceptivos y de mejorar la utilización de los servicios conexos por parte de las mujeres. El FNUAP ha prestado apoyo a varias actividades gubernamentales conexas, incluido el fortalecimiento de las actividades de capacitación de comadronas y demás personal encargado de la prestación de servicios, la mejora del sistema nacional de información sobre la salud y de las actividades de información, educación y comunicación conexas, y el apoyo al programa nacional sobre el VIH/SIDA. El cuarto programa para el país ha respaldado también los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales en relación con la juventud, las actividades habituales de comunicación y la planificación de la familia. El FNUAP ha colaborado en la prestación de servicios de planificación de la familia en las zonas rurales de 10 de las provincias más desfavorecidas.

10. Como actividad complementaria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y con apoyo del FNUAP, el Gobierno adoptó y empezó a aplicar un enfoque de salud genésica en los programas de la Dirección de Población del Ministerio de Salud Pública, otorgando alta prioridad a la atención a ese aspecto de la salud. La estrategia del Gobierno en favor de una maternidad sin riesgos se ha centrado principalmente en la atención preventiva, tanto mediante consultas prenatales como mediante el seguimiento de los casos de alto riesgo. Sin embargo, habida cuenta de los escasos resultados obtenidos, el programa se reorientó recientemente con el fin de ampliar y mejorar la función de las clínicas de maternidad en la prestación de servicios prenatales y de seguimiento de los embarazos. Sin embargo, persisten los problemas de las desigualdades y la ineficiencia del sistema sanitario, la insuficiente cobertura de la población rural, el bajo rendimiento del sistema de salud pública y la centralización de la gestión, y es necesario afrontarlos. Asimismo, es preciso mejorar la metodología de capacitación, agilizar el sistema de información sanitaria, que actualmente requiere que se cumplimente un número excesivo de formularios y que hace uso limitado de los datos a nivel periférico, y reforzar las actividades relacionadas con el diagnóstico precoz de las enfermedades del aparato reproductor.

11. Las actividades orientadas a los hombres y los adolescentes siguen siendo escasas y deben reforzarse. Los problemas de salud genésica de los adolescentes sólo se tratan de manera específica en algunos programas de la Asociación Marroquí de Planificación de la Familia y del Ministerio de Juventud y Deporte. El FNUAP ha apoyado los esfuerzos encaminados a incluir las cuestiones de la salud genésica y la situación de la mujer en los programas de información, educación y comunicación, y a mejorar la relación interpersonal entre los que prestan los servicios y sus beneficiarios. Las actividades de información, educación y comunicación requieren una estrategia de aplicación adaptada al entorno nacional. Habida cuenta de la elevada tasa de analfabetismo, se precisa una amplia gama de actividades de información. Uno de los puntos fuertes de las actividades de educación en materia de población es la diversidad de los agentes que intervienen en la difusión de mensajes, especialmente entre los grupos de población más desfavorecidos, que, con frecuencia, son analfabetos. En la mayoría de los casos, esos esfuerzos se enmarcan en las actividades ordinarias del Gobierno, por lo que su potencial es considerable. La misión de examen del programa y elaboración de una estrategia propuso un análisis de la forma más

/...

eficaz de mejorar la coordinación sin obstaculizar las iniciativas de los diversos agentes que intervienen en las actividades de información, educación y comunicación.

12. La reciente creación de un Ministerio de Población y la reactivación de la Comisión Nacional de Población tras la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo brindan la oportunidad de desarrollar una política explícita en materia de población, y de coordinar efectivamente el programa nacional de población cuyos elementos están actualmente dispersos entre diversos departamentos ministeriales y organizaciones no gubernamentales. Asimismo, el Ministerio de Población puede coordinar la organización de las consultas nacionales necesarias para definir y establecer progresivamente un sistema integrado de información que proporcione datos de referencia para la supervisión y la evaluación de los objetivos en materia de población y desarrollo. Las investigaciones que se llevan a cabo con apoyo del FNUAP sobre algunos de los temas que se plantearon en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, tales como la familia, la migración internacional y la evaluación de la contribución económica y social real de la mujer, constituyen una base prometedora para iniciar un diálogo de política sobre esas cuestiones.

13. El FNUAP dispone de ventaja comparativa por lo que se refiere a la recopilación y el análisis de datos necesarios para incluir los objetivos de población en los planes de desarrollo del país. La asistencia del FNUAP permitió reforzar el Centro de Estudios e Investigaciones sobre Demografía, que ahora es un ente autónomo dentro del Ministerio de Población y la secretaría técnica de la Comisión Nacional de Población, y que ocupa una posición estratégica en el ámbito de la facilitación de la ejecución del programa para el país. Sin embargo, su capacidad técnica sigue siendo limitada, por lo que el FNUAP le seguirá prestando apoyo. La coordinación entre los encargados de preparar los datos ha sido escasa y los métodos de difusión y los materiales de apoyo a la información no son idóneos ni están suficientemente descentralizados. No obstante, el apoyo del FNUAP y del PNUD a la creación de una Red de Desarrollo Sostenible enmarcada en el Ministerio de Medio Ambiente permite observar algunas tendencias alentadoras por lo que al desarrollo de un sistema integrado de información estadística se refiere. El apoyo del FNUAP a la creación de un sistema de recopilación de datos sobre matrimonios y divorcios permitirá disponer de una fuente de información constante para el proceso de examen de la situación jurídica de la mujer en la familia.

14. Durante el cuarto programa para el país, el FNUAP prestó apoyo a las actividades de promoción que se realizaban a través de la Dependencia para la Mujer y el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Multilateral. Esa Dependencia ha logrado movilizar con éxito el apoyo de los donantes a las actividades encaminadas a mejorar la situación de la mujer y difundir información sobre sus necesidades y su situación real. Asimismo, se prestó apoyo directo a las actividades de promoción conexas ejecutadas por organizaciones no gubernamentales. La falta de coordinación entre los programas gubernamentales y los programas de las organizaciones no gubernamentales destinados a mejorar la situación de la mujer ha dado lugar a una distribución desigual de los esfuerzos y a la ejecución de actividades de carácter fundamentalmente tradicional en las que la integración de las cuestiones relacionadas con la mujer en las esferas clave del programa de desarrollo es escasa. Cabe esperar que la identificación de los obstáculos que impiden el

adelanto de la mujer permita desarrollar unas estrategias sistemáticas e integradas de solucionar de los problemas.

Asistencia externa de otras fuentes

15. La Unión Europea presta apoyo a las actividades relacionadas con la educación, la reforma de los servicios sanitarios básicos, la protección del medio ambiente y la adopción de medidas orientadas a la juventud y la sociedad civil. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha sido el principal donante en el marco de las actividades relacionadas con la población, y ha prestado apoyo al programa de planificación familiar de Marruecos, así como a la escolarización de las niñas en las escuelas en las zonas rurales. Sin embargo, USAID tiene previsto retirarse de Marruecos antes del año 2000, por lo que el programa de planificación de la familia debe desarrollar una estrategia adecuada de financiación. El Banco Mundial ha prestado apoyo a la elaboración del programa de prioridades sociales del Gobierno destinado a hacer frente a las disparidades entre el campo y la ciudad. En la primera fase de ese programa se prevé desarrollar una infraestructura de enseñanza básica y alfabetización y de servicios de atención primaria de la salud. El programa del Banco Mundial cubre las 13 provincias más desfavorecidas por lo que se refiere al acceso a servicios básicos de salud y educación. A lo largo de los próximos cinco años las intervenciones de varios de los organismos de las Naciones Unidas, incluido el FNUAP, se concentrarán en esas 13 provincias. La asistencia del FNUAP complementará las actividades de desarrollo de infraestructuras financiadas por el Banco Mundial.

16. El FNUAP está preparado para convertirse en el principal agente externo de las actividades que se realizan en Marruecos en el ámbito de la población, prestando tanto asistencia técnica como asistencia financiera para la integración de los problemas relacionados con la población en programas más amplios de desarrollo sostenible, y ayudando al Gobierno a coordinar la coordinación de la asistencia externa destinada a las actividades relacionadas con la población. El quinto programa para el país se está armonizando con el apoyo que el PNUD prevé prestar en las zonas rurales, urbanas y suburbanas de siete de las 13 provincias objeto de las actividades del FNUAP. Asimismo, el programa del Fondo se coordinará con el programa del UNICEF destinado a atender a las necesidades de siete de esas provincias mediante el apoyo a programas encaminados a garantizar la igualdad en el acceso a los servicios sanitarios, desarrollar el abastecimiento de agua potable, y promover la supervivencia y la protección de las mujeres y los niños desfavorecidos. El programa del PMA se centrará en la promoción de la escolarización de las niñas en las zonas rurales mediante la distribución de subsidios en especie a los padres en las 13 provincias.

Programa propuesto

17. En el contexto del compromiso gubernamental de ejecutar programas de mitigación de la pobreza en 13 provincias, el programa tiene por objeto salvar las diferencias de desarrollo entre las zonas rurales y las zonas urbanas en 10 provincias prioritarias, incrementando el acceso a la información general sobre la salud genésica y a los servicios conexos, y promoviendo la igualdad entre los sexos en el desarrollo económico y social. Asimismo, el programa reforzará la capacidad nacional de aplicar una política integrada en materia de

/...

población y desarrollar un sistema integrado de información. El apoyo del FNUAP en esas esferas permitirá reforzar el papel clave de Marruecos en el ámbito de la cooperación Sur-Sur por lo que se refiere a la población y el desarrollo.

18. Salud genésica. Las intervenciones del FNUAP se concentrarán en el establecimiento de políticas y la prestación de servicios encaminados a reducir la mortalidad materna y neonatal. Se destinarán a actividades relacionadas con la salud genésica aproximadamente dos tercios de los recursos, con un 70% de éstos asignado a intervenciones directas en 10 de las provincias. En el ámbito de la salud materna, se prestará apoyo con vistas a promover una mayor atención prenatal y a prevenir y tratar las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto. Ello requiere el fortalecimiento de los servicios básicos de atención obstétrica y los servicios de especialistas; la capacitación de los encargados de prestar esos servicios, tanto por lo que se refiere a los conocimientos técnicos como a la supervisión; y el suministro de equipo y medicamentos esenciales. Asimismo, el apoyo se centrará en la mejora de las actividades complementarias y de evaluación con vistas a ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud genésica y de adecuarlos a las necesidades de los clientes. Sobre la base de la experiencia obtenida en la aplicación vertical de programas, el programa se descentralizará a nivel provincial mediante la identificación y el análisis de los problemas con los que se enfrentan los encargados de prestar los servicios y la aplicación de un enfoque de equipo para abordar las cuestiones de la mortalidad y la morbilidad maternas.

19. En el campo de las actividades de información, educación y comunicación en apoyo de la salud genésica, el FNUAP seguirá colaborando en las actividades destinadas a los encargados de la prestación de servicios de salud genésica y a sus clientes, incluidos los hombres y los adolescentes y los dirigentes de la comunidad de grupos de población rural especialmente desvalidos y de zonas remotas. Las actividades de información, educación y comunicación se centrarán en la capacitación de profesionales en el ámbito de la población en técnicas de comunicación interpersonal. Se fomentará la movilización de la comunidad a fin de crear un sistema local de evacuación de emergencia en caso de que surjan complicaciones durante el parto.

20. A nivel nacional, el apoyo a la salud genésica se centrará en el desarrollo de enfoques integrados de salud materna y planificación de la familia, prevención y tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, incluidas las enfermedades de transmisión sexual, y prevención del VIH, en colaboración con USAID, el Banco Mundial, la Unión Europea, UNAIDS y el UNICEF. Se prestará apoyo puntual y específico para la compra de anticonceptivos y la movilización de recursos para cubrir los crecientes costos de éstos. Asimismo, se prestará apoyo a las actividades gubernamentales de movilización de recursos de otros donantes multilaterales y bilaterales con vistas a la aplicación del programa nacional de población mediante la organización de mesas redondas de donantes en respuesta a propuestas concretas.

21. Se hará mayor hincapié en la salud genésica de los adolescentes mediante el fortalecimiento de los programas de educación sobre población centrados en la salud sexual, la función de la mujer, la igualdad entre los sexos y la preparación para la vida activa. Se seguirá colaborando en las actividades de la Dependencia para la Mujer y el Desarrollo encaminadas a movilizar la ayuda del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los donantes con miras a

la promoción de la mujer y el fortalecimiento del potencial de las organizaciones no gubernamentales de mujeres.

22. Estrategias de población y desarrollo. En el quinto programa para el país se prestará apoyo al desarrollo de una política explícita e integrada de población y a su inclusión en la estrategia nacional de desarrollo socioeconómico, especialmente de la estrategia nacional de mitigación de la pobreza, prestando apoyo a la reactivación de las comisiones de población nacionales y provinciales, el desarrollo de un sistema integrado de información y de la investigación a nivel nacional sobre problemas nuevos, tales como la migración internacional, y sobre la condición jurídica de la mujer, y el establecimiento de un enfoque multidisciplinario, que incluya análisis desglosados por sexos e investigaciones a nivel provincial sobre la relación existente entre la población y el medio ambiente, la migración interna y los obstáculos con los que se enfrenta la emancipación de la mujer.

23. Promoción. Se prestará apoyo a las actividades del Gobierno encaminadas a promover la toma de conciencia con respecto a los problemas de los adolescentes, la salud genésica y los derechos conexos, la importancia de la escolarización, en particular de las niñas, y la protección del medio ambiente. En el marco de esas actividades, se colaborará con periodistas de la prensa, la radio y la televisión, que recibirán capacitación específica. En colaboración con otros donantes, y en el contexto del programa de prioridades sociales del Gobierno, las actividades del FNUAP se centrarán en cuestiones de interés para la mujer. Se prestará asistencia a las actividades de investigación sociocultural con el fin de fomentar actitudes positivas con respecto a la salud reproductiva y de promover un cambio de conducta.

Ejecución, supervisión y evaluación

24. En el marco del programa propuesto, el FNUAP reforzará las actividades tendientes a mejorar la eficacia del programa mediante la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial y la ejecución de actividades conjuntas y/o complementarias en el contexto del sistema de coordinadores residentes, especialmente en las provincias seleccionadas. A nivel de política, la colaboración y la coordinación se orientarán hacia la integración de las cuestiones relacionadas con la población en la formulación, aplicación y supervisión del programa nacional de mitigación de la pobreza, el fomento de la escolarización de las niñas en las zonas rurales, la promoción de la mujer y la protección del medio ambiente.

25. El programa promoverá la complementariedad de las distintas intervenciones. Para tal fin, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Multilateral se encargará de la gestión general del programa y el Ministerio de Población coordinará los aspectos técnicos mediante la reactivación de las comisiones de población nacionales y locales. El Centro de Estudios e Investigaciones sobre Demografía prestará servicios secretaría.

26. Sobre la base de la experiencia obtenida en el cuarto ciclo, durante el cual la mayor parte de las actividades del programa fueron ejecutadas con éxito por contrapartes nacionales, y durante el que se estima que se gastaron todos los fondos asignados al programa, la modalidad de ejecución preferida para el quinto programa propuesto sería la nacional, por lo que se recurriría en mayor

medida a los mecanismos nacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. A largo plazo, esa estrategia mejora la sostenibilidad del programa y aumenta las posibilidades de éxito.

27. Los organismos de ejecución se encargarán de la supervisión interna de sus actividades respectivas aplicando los instrumentos de supervisión y evaluación normalizados del FNUAP. En 1999 se llevará a cabo un examen de mitad de período del programa, en colaboración con el PNUD y el UNICEF, a fin de evaluar los progresos realizados.

28. La gestión, la supervisión y la evaluación del programa se reforzarán mediante: a) la contratación de personal nacional de programas y apoyo a los proyectos que colaborará en la ejecución y supervisión de las actividades financiadas por el FNUAP; b) el envío de misiones de apoyo técnico por parte de los equipos de apoyo del FNUAP y la contratación de consultores nacionales e internacionales que prestarán la asistencia técnica necesaria; y c) la capacitación de personal nacional de proyectos, tanto gubernamental como de las organizaciones no gubernamentales, por lo que se refiere a los procedimientos sustantivos, administrativos y financieros del FNUAP. Los resultados del programa se evaluarán utilizando los datos de referencia correspondientes a las 13 provincias prioritarias, así como los resultados de otros estudios nacionales sobre población, el sistema habitual de estadísticas, que se mejorará durante el programa propuesto, y el sistema integrado de información que se desarrollará en el marco del quinto programa para el país.

Recomendación

29. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el programa de asistencia para Marruecos, expuesto anteriormente, con una consignación de 19 millones de dólares para el período 1997-2001, de los que 13 millones de dólares se programarán con cargo a sus recursos ordinarios, en la medida en que se disponga de ellos. El FNUAP tratará de cubrir el saldo de 6 millones de dólares con cargo a fuentes multilaterales o a los recursos ordinarios, en la medida de lo posible, de conformidad con la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva sobre la asignación de recursos del Fondo.
